

Dec. No. 564-12 que designa a los Ings. Fermín Brito Rincón y Porfirio Soriano, Director y Subdirector Ejecutivo de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica, respectivamente. G. O. No. 10694 del 15 de septiembre de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 564-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1.- El Ing. Fermín Brito Rincón, queda designado Director Ejecutivo de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica (CORAABO).

ARTÍCULO 2.- El Ing. Porfirio Soriano, queda designado Subdirector Ejecutivo de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica (CORAABO).

ARTÍCULO 3.- Envíese a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica (CORAABO), para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 565-12 que autoriza a la impresión de estampillas para fósforos. G. O. No. 10694 del 15 de septiembre de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 565-12

VISTA: La Ley No.2461, del 18 de julio del 1950, sobre Especies Timbradas.